

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE REVISIÓN DE DISEÑOS ELÉCTRICOS
Institución	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR CA.
Descripción	El trámite permite a personas naturales o jurídicas obtener la aprobación de los diseños eléctricos necesarios para la dotación del servicio eléctrico en edificaciones o proyectos, conforme a la normativa vigente de la EE CENTROSUR.
¿A quién está dirigido?	Dirigido a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que requieran la aprobación de diseños eléctricos, a través de un profesional de libre ejercicio que actúe como representante técnico.
	Dirigido a: <ul style="list-style-type: none">• Persona Jurídica – Privada• Persona Jurídica – Pública• Persona Natural – Ecuatoriana• Persona Natural – Extranjera
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Diseños Eléctricos aprobados

¿Qué necesito para hacer el trámite?**Requisitos Generales:**

Debe adjuntar en el repositorio digital como mínimo la siguiente documentación, en archivos separados según se indica:

- 1.- Solicitud firmada por el propietario/representante legal y el diseñador.
- 2.- Copias de cédulas y certificados de votación del diseñador y el propietario del inmueble o representante legal.
- 3.- Memoria Técnica (Incluye cuadro de carga, caídas de tensión y si es el caso estudio lumínico).
- 4.- Mano de obra y materiales.
- 5.- Planos (Plano de instalaciones internas y externas, diagrama unifilar, red existente y red proyectada).
- 6.- Documentación legal (Escrituras, permiso de construcción, licencia urbanística y anteproyecto).
- 7.- Otros documentos.

* Recuerde que debe utilizar repositorios digitales sin fecha de caducidad, caso contrario no se dará atención a la solicitud.

¿Cómo hago el trámite?**Solicitud En Línea:**

El trámite se realiza en línea mediante el portal web de la EE CENTROSUR: <https://www.centrosur.gob.ec/aprobacion-de-obras>. El solicitante registra la solicitud y carga la documentación técnica y legal en repositorios digitales. La información es revisada técnicamente y, de cumplir con la normativa, se emite la aprobación de los diseños eléctricos.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Atención 24/7 a través de la página Web.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Centro de Contacto Nacional

Correo Electrónico: servicios.info@centrosur.gob.ec

Teléfono: 136

Transparencia